viene de la pág anterior

PROPUESTAS DE SATE -STEs

Pretendemos que lo que se gasta la Administración para el personal empleado público, sea incorporado a sus retribuciones básicas y no que pueda ser utilizado por empresas privadas para enriquecerse.

Si el temor es que las pensiones sean bajas, dentro de unos años, y no queda más remedio que dedicar ese porcentaje a mejorarlas, proponemos que se incorpore al sistema público de pensiones considerando ese dinero para aumentar la base reguladora y, por lo tanto, aumentar la pensión que recibamos del Estado.

Con el fondo de pensiones, no está garantizada la retribución, en cambio, si aumentamos la contribución al sistema público lo fortaleceremos, al tiempo que nos aseguramos una mejor pensión, pues el sistema público sí la garantiza.

Con las cuantías del tercer plazo de la homologación (para todos) el MEC abona a los tutores

La aplicación sólo del complemento de tutorías es discriminatoria

Una de las principales razones por las que SATE-STEs no suscribió –a petición de las asambleas de centros- el acuerdo que incluía este complemento era que, dada su redacción, resultaba discriminatorio para una parte del colectivo docente. En su momento condicionamos nuestra firma a que se garantizara por escrito que el complemento de acción tutorial –intrínseca a la labor de todo docente- se aplicara a la totalidad del colectivo, con una denominación u otra, en igual fecha y cantidad, y no solamente a quienes reciben el título administrativo de tutores.

El complemento aprobado por el consejo de Ministros sólo se va a aplicar a una parte del profesorado, los llamados tutores, sin tener en cuenta que todos los maestros y maestras realizan labores de tutoría en el desempeño de su labor docente.

Aún se nos adeuda a todos los docentes una cantidad lineal similar correspondiente al tercer plazo de la homologación de las retribuciones complementarias –las específicas de nuestra condición, la de todos y todas, de docentes-, **y ahora se dedican esas cantidades sólo a los tutores, y lo que es más grave, se produce una discriminación y una nueva división en el ya atomizado colectivo docente, generando una desvalorización de las tareas de otros docentes.**

Este complemento se ha justificado en que *"responde al especial esfuerzo que los profesionales públicos docentes están realizando en centros de Ceuta y Melilla"(*nota del Consejo de Ministros*).* **¿Acaso los docentes que no son reconocidos como tutores no son partícipes de ese "especial esfuerzo"?**

El 82% de las maestras y maestros destinados en centros de primaria de nuestra ciudad, muchos de los cuales recibirán este complemento, dejaron claro con su firma y con la concentración del 18 de febrero que tutores somos todos y reivindicaron ***"el reconocimiento de la acción tutorial de todos los maestros y maestras, lo que debe reflejarse en un igual reconocimiento tanto económico como de méritos para el concurso de traslados, ya sea bajo el mismo concepto o en la especial dedicación al centro, con igual cuantía, desde la misma fecha y en igualdad de reconocimiento de méritos a efectos de concursos".***

Es necesario recordar que, lo que se presenta ahora como gran logro, ya lo planteaba el Subsecretario del entonces MECD en reunión bilateral con SATE-STEs el 17 de octubre de 2003 (véase prensa de Melilla de 23 de octubre de 2003) , aceptando el pago de tutorías, el nivel 24 para maestros en la ESO, mejora de la gratificación de la jubilación LOGSE, reducción del horario lectivo a mayores de 55 años,… Todos los temas planteados ya estaban conseguidos en las otras Comunidades Autónomas, desde hace años, excepto la tutoría (que al final le pagan a unos cuantos lo que nos deben a todos).

Hay otros temas particularmente sangrantes. El 26 de noviembre se entregó una placa a maestros y maestras que se jubilaban, una parte de ellos lo fueron voluntariamente a los 60 años, pues bien, estos **recibieron una indemnización que será la mitad de la que otorga la comunidad autónoma que menos gratifica este tipo de jubilación** y que puede llegar a ser hasta s i e t e veces inferior a otras comunidades. Esta situación se viene produciendo desde hace tres años.

El **profesorado mayor de 55 años** de otras comunidades, por ejemplo Andalucía, llevan dos cursos con una reducción de su horario lectivo de 2 horas, los de Melilla, aún no la tienen.

Este curso el profesorado de Melilla y Ceuta ha sido, por primera vez, y el único, **excluido en las licencias por estudios** (permisos retribuidos para mejorar la formación personal)